

ACTA N°21
CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO
06 DE NOVIEMBRE DEL 2024

EN LA CIUDAD DE LIMA, SIENDO LAS 08:30 HORAS DEL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2024, SE REUNIERÓN EN SESIÓN PRESENCIAL LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ; INTERVIENEN EN LA PRESENTE SESIÓN DE CONSEJO EL DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN EN CALIDAD DE RECTOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO, EL DR. ANTHONY JOHAN ALFARO ACUÑA EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL, LA DRA. MARÍA TERESA ACUÑA DE ALFARO EN CALIDAD DE PRESIDENTA DEL DIRECTORIO, EL ING. JUAN ALFARO CABANILLAS EN CALIDAD DE MIEMBRO DEL DIRECTORIO, LA DRA. ROSA Y. MORENO RODRÍGUEZ EN CALIDAD DE VICERRECTORA ACADÉMICA (E), EL DR. SANTIAGO BENITES CASTILLO EN CALIDAD DE VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, EL DR. ADOLFO ARANA SÁNCHEZ EN CALIDAD DE DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, EL DR. JUAN GUTIERREZ OTINIANO EN CALIDAD DE DECANO (E) DE LA FACULTAD DE DERECHO, LA DRA. SUSAN GONZALES SALDAÑA EN CALIDAD DE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EL DR. CARLOS VENTURO ORBEGOSO EN CALIDAD DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES, EL MG. ALONSO VILCHEZ VERA EN CALIDAD DE DIRECTOR DE POSGRADO, EL ING. ROLLY MORALES ABANTO EN CALIDAD DE DIRECTOR DE CALIDAD INSTITUCIONAL, EL Q.F. GONZALO GALLO MENDOZA EN CALIDAD DE DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, EL ING. SIXTO CORDOVA CASTRO EN CALIDAD DE DIRECTOR DE OPERACIONES, EL MG. IVÁN RIVAROLA GANOZA EN CALIDAD DE DIRECTOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES, LA DRA. KARINA LEÓN BECERRA EN CALIDAD DE DIRECTORA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, ASIMISMO REALIZARON LA DISPENSA DEL CASO EL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES Y EL REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS Y ACTUANDO COMO SECRETARIA GENERAL LA MG. LILIAM LESLY CASTRO RODRÍGUEZ EN CALIDAD DE SECRETARIA GENERAL.

DANDO INICIO A LA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO.

EL SEÑOR RECTOR, LUEGO DE DAR LA BIENVENIDA Y AGRADECER LA PRESENCIA DE TODOS LOS MIEMBROS DEL C.U.A, INFORMA SOBRE PUNTOS DE AGENDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE C.U.A.:

1. APROBACIÓN DEL ACTA # 20 DE C.U.A. CELEBRADO EL MIÉRCOLES 30 DE OCTUBRE DEL 2024. NOTIFICADO EL VIERNES 01 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LOS MIEMBROS DEL CUA.
2. PROPUESTA FINAL DE PLAN ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ 2025-2027, A CARGO DE Q.F. GONZALO GALLO, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.
3. OFICIO N° 150 - 2024 - EPG - UA, SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA MAestrÍA EN TRIBUTACIÓN Y LA MAestrÍA EN DERECHO CORPORATIVO, A CARGO DEL DIRECTOR DE POSGRADO MG. ALONSO VILCHEZ VERA.
4. PROPUESTA DE CONCURSO DE ORDINARIZACIÓN DOCENTE 2024, A CARGO DE

LA VICERRECTORA ACADÉMICA, DRA. ROSA MORENO.

5. OFICIO N° 033 - 2024 - FIA - UA, SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LISTA ACTUALIZADA DE MIEMBROS DEL COMITÉ CONSULTIVO DE LA EP DE SISTEMAS, A CARGO DEL DR. ADOLFO ARANA SÁNCHEZ.
6. INFORME DE SOLIDARIDAD Y APOYO A TODOS LOS AFECTADOS POR LA EMERGENCIA Y LA MAGNITUD DE ESTE SUCESO CLIMÁTICO EXTREMO (DANA), A LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (ESPAÑA), A CARGO DEL DRI. MG. IVÁN RIVAROLA.
7. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA, Y CULTURAL ENTRE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, ESPAÑA Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, A CARGO DEL DRI. MG. IVÁN RIVAROLA.
8. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, A CARGO DEL DRI. MG. IVÁN RIVAROLA.
9. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN EN EDUCACIÓN, INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN ENTRE AUNA IDEAS Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, A CARGO DEL DRI. MG. IVÁN RIVAROLA.
10. OFICIO N° 0101 - 2024 - UA - DRI, SOLICITUD DE AUSPICIO PARA EL DIPLOMADO INTERNACIONAL "GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO" SOLICITADO POR EL CONSEJO REGIONAL I DEL COLEGIO DE TECNÓLOGO MÉDICO DEL PERÚ, A CARGO DEL DRI. MG. IVÁN RIVAROLA.
11. OTROS.

TEMA DE AGENDA N° 01

ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LA SECRETARIA GENERAL, DE CUENTA SOBRE EL PRIMER PUNTO DE AGENDA, LA MISMA QUE INFORMA RESPECTO AL ACTA N° 20, DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO, CELEBRADO EL MIÉRCOLES 30 DE OCTUBRE DEL 2024, EL MISMO QUE FUE NOTIFICADO CONJUNTAMENTE CON LAS RESOLUCIONES DE CUA CON FECHA 01 NOVIEMBRE DEL 2024, A LOS MIEMBROS DEL CUA.

Saludos * Se remite Acta de CUA N° 20 (MIÉRCOLES 30.10.2024) + Resoluciones + Convenios. Recibidos x

Lesly Castro Rodríguez <lliam.castro@autonoma.pe>

para Tecthy, Juan, Anthony, Enrique, Vicerrectorado, Rosa, Adolfo, Juan, Susan, Carlos, Alonso, Ivan, Gonzalo, Sixto, Rolly, Santiago, Karina, Nelson, Alan, Johanna, mi

vie, 1 nov, 11:35 (hace 5 días) ☆

Lima, viernes 01 de noviembre del 2024.

Autoridades Miembros del Consejo Universitario Académico

Autoridades Administrativas

Universidad Autónoma del Perú

Presente.-

Me permito saludarlos a través de la presente, aproveché la ocasión por especial encargo de vuestro Sr. Rector Dr. Enrique Vásquez Huamán, en remitirles el Acta de CUA N° 20, con las respectivas resoluciones, que fueron aprobadas por los miembros del CUA, sesión celebrada el miércoles 30 de octubre del 2024, para conocimiento y adecuado cumplimiento.

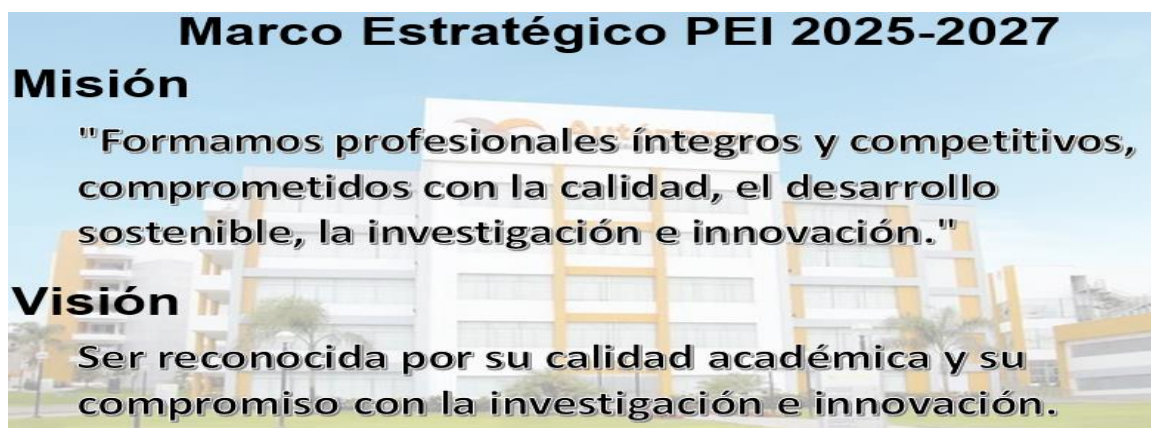
01	RESOLUCIÓN N° 0159-2024-CUA-UA	Aprobación de Grados de Bachiller.
02	RESOLUCIÓN N° 0160-2024-CUA-UA	Aprobación de Títulos Profesionales.
03	RESOLUCIÓN N° 0161-2024-CUA-UA	Aprobación de Grado de Maestro.
04	RESOLUCIÓN N° 0162-2024-CUA-UA	Se aprueba, los integrantes del Comité Consultivo de la Maestría en Administración de Empresas y Maestría de Gestión del Talento Humano.
05	RESOLUCIÓN N° 0163-2024-CUA-UA	Se aprueba, los integrantes del Comité Consultivo de la Escuela Profesional de Arquitectura.
06	RESOLUCIÓN N° 0164-2024-CUA-UA	Se aprueba, autorizar al Ing. Carlos Alberto Lon Kan Prado en calidad de responsable de la Movilidad Académica en Arequipa, a realizarse del 08 al 09 de noviembre.

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 02

PROPUESTA FINAL DE PLAN ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ 2025-2027.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 02 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA PROPUESTA FINAL DE PLAN ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ 2025-2027, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA AL DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL Q.F. GONZALO GALLO, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:



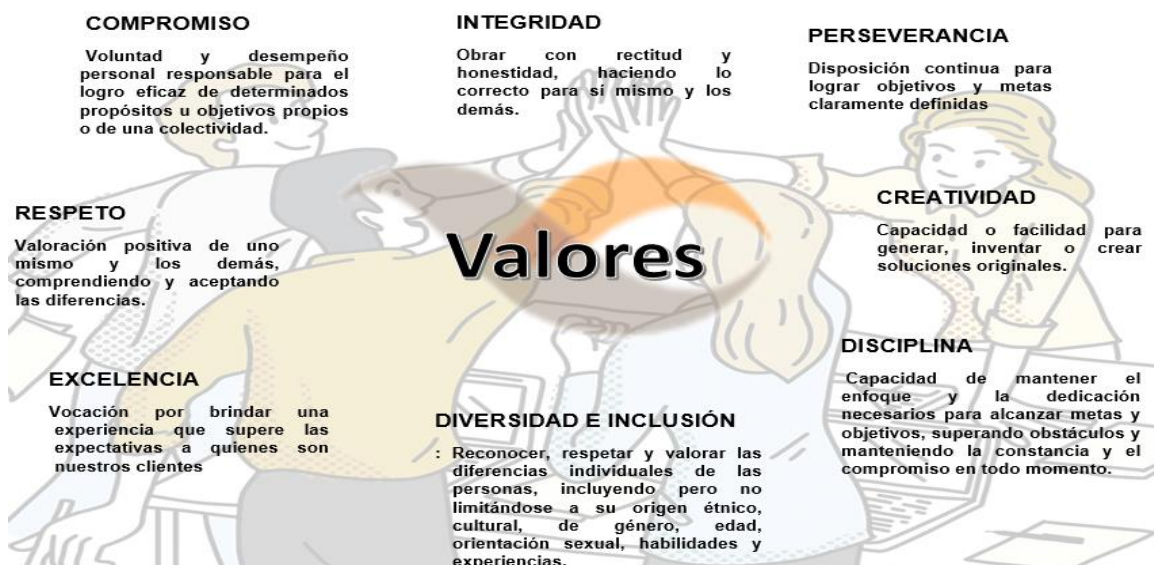
Marco Estratégico PEI 2025-2027

Misión

"Formamos profesionales íntegros y competitivos, comprometidos con la calidad, el desarrollo sostenible, la investigación e innovación."

Visión

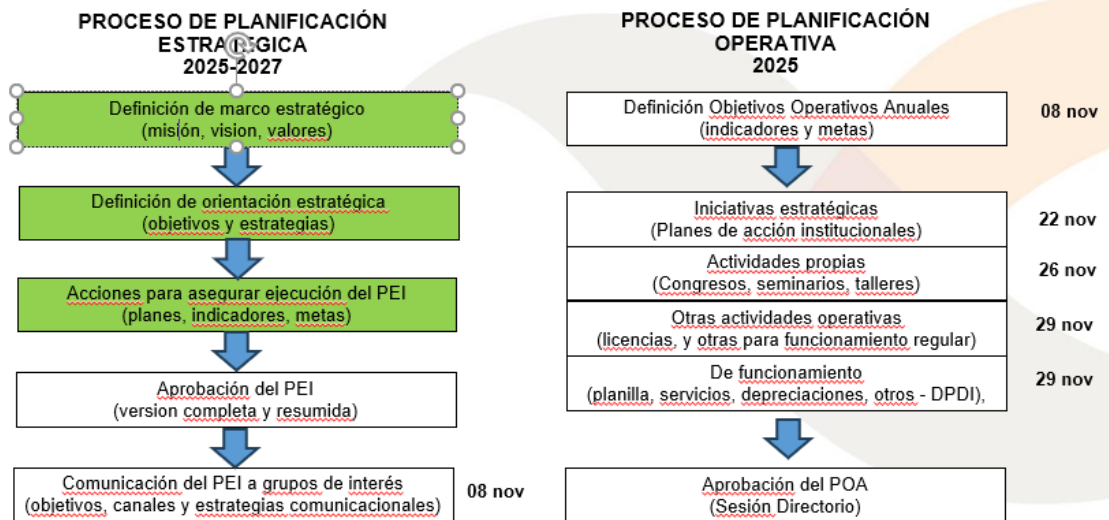
Ser reconocida por su calidad académica y su compromiso con la investigación e innovación.



Valores

- COMPROMISO**
Voluntad y desempeño personal responsable para el logro eficaz de determinados propósitos u objetivos propios o de una colectividad.
- INTEGRIDAD**
Obrar con rectitud y honestidad, haciendo lo correcto para sí mismo y los demás.
- PERSEVERANCIA**
Disposición continua para lograr objetivos y metas claramente definidas.
- RESPECTO**
Valoración positiva de uno mismo y los demás, comprendiendo y aceptando las diferencias.
- CREATIVIDAD**
Capacidad o facilidad para generar, inventar o crear soluciones originales.
- EXCELENCIA**
Vocación por brindar una experiencia que supere las expectativas a quienes son nuestros clientes.
- DISCIPLINA**
Capacidad de mantener el enfoque y la dedicación necesarios para alcanzar metas y objetivos, superando obstáculos y manteniendo la constancia y el compromiso en todo momento.
- DIVERSIDAD E INCLUSIÓN**
: Reconocer, respetar y valorar las diferencias individuales de las personas, incluyendo pero no limitándose a su origen étnico, cultural, de género, edad, orientación sexual, habilidades y experiencias.

lo que sigue.....



QUE, TOMA LA PALABRA EL ING. JUAN ALFARO CABANILLAS, EN CALIDAD DE MIEMBRO DEL DIRECTORIO, EN EL CUAL SOLICITA EL COMPROMISO DE TODOS LOS ACADÉMICOS, PARA LLEGAR A LA META ESTABLECIDA EN EL PLAN ESTRATÉGICO 2025 – 2027.

QUE, LA PRESIDENTA DEL DIRECTORIO, SEÑALA QUE EL PEI, SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ESTRUCTURADO Y CON ELLO PLANIFICADO EL SOSTENIMIENTO ECONÓMICO DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES, EN ESE SENTIDO LO QUE SÍ SUGIERE ES QUE CADA UNA DE LAS ÁREAS RESPONSABLES, VERIFIQUE LA NECESIDAD Y LOS EFECTOS DE LAS ACTIVIDADES, SIEMPRE BUSCANDO QUE REDITUEN A FAVOR DE LA U.A.

QUE EL SEÑOR RECTOR, LLAMA A LA REFLEXIÓN A CADA UNA DE LOS ACADÉMICOS, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS ESTABLECIDAS, PARA ELLO REQUIERE QUE LOS DECANOS Y DIRECTORES, CONTRATEN MEJOR CALIDAD DE DOCENTES CON LO CUAL COADYUVARAN EN EL CRECIMIENTO DE LA UA.

QUE, ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD SOBRE LA SOLICITUD DE PROPUESTA FINAL DE PLAN ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ 2025-2027, EXPUESTO POR EL DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Q.F. GONZALO GALLO, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 03

OFICIO N° 150 - 2024 - EPG - UA, SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN Y LA MAESTRÍA EN DERECHO CORPORATIVO:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 03 QUE VERSA SOBRE LA APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN Y LA MAESTRÍA EN DERECHO CORPORATIVO, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA AL DIRECTOR DE POSGRADO MG. ALONSO VILCHEZ VERA, QUIEN SEÑALA LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR AMBAS MAESTRIAS, POR EL REQUERIMIENTO DEL MERCADO, MÁXIME SE HA REPORTADO SOLICITUDES DE IMPLEMENTACIÓN DE LA MAESTRIA EN TRIBUTACIÓN POR PARTE DE LOS CONTADORES Y POR PARTE DE LOS ABOGADOS REQUIEREN SE IMPLEMENTE LA MAESTRÍA EN DERECHO CORPORTATIVO:

Maestría	Modalidad
Maestría en Tributación	Distancia
Maestría en Derecho Corporativo	Distancia

QUE, ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD, RESPECTO A LA APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN Y LA MAESTRÍA EN DERECHO CORPORATIVO, EXPUESTO POR EL DIRECTOR DE POSGRADO MG. ALONSO VILCHEZ VERA, NO EXISTIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 04

PROPUESTA DE CONCURSO DE ORDINARIZACIÓN DOCENTE 2024:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 04 QUE VERSA SOBRE LA PROPUESTA DEL CONCURSO DE ORDINARIZACIÓN DOCENTE 2024, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA A VRA. DRA. ROSA Y. MORENO RODRÍGUEZ, QUIEN SEÑALA LO SIGUIENTE:

VACANTES PARA EL INGRESO A LA DOCENCIA				
UNIDAD ACADÉMICA	CATEGORIAS			
	PRINCIPAL	ASOCIADO	AUXILIAR	ESCUELA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA GESTIÓN Y COMUNICACIONES	1		2	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
		1	1	ADMINISTRACIÓN Y MARKETING
			2	ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES
			2	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA			2	INGENIERIA DE SISTEMAS
			2	INGENIERIA INDUSTRIAL
			1	INGENIERIA CIVIL
			1	ARQUITECTURA
			1	INGENIERIA DE SOFTWARE
		1	1	INGENIERIA MECATRONICA
			3	PSICOLOGIA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	1	1	1	ENFERMERIA
			1	TECNOLOGÍA MÉDICA EN TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
			1	FARMACIA Y BIOQUIMICA
FACULTAD DE DERECHO			2	DERECHO
ESCUELA DE POSGRADO		1	2	ESCUELA DE POSGRADO
TOTAL	2	4	25	

VACANTES PARA PROMOCIÓN			
UNIDAD ACADÉMICA	CATEGORIAS		
	PRINCIPAL	ASOCIADO	ESCUELA
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	1		INGENIERIA CIVIL
	1		INGENIERIA DE SISTEMAS
		1	INGENIERIA INDUSTRIAL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA GESTIÓN Y COMUNICACIONES		1	CONTABILIDAD
FACULTAD DE DERECHO		1	DERECHO
TOTAL	2	3	

VACANTES PARA RATIFICACIÓN				
UNIDAD ACADÉMICA	CATEGORÍAS			ESCUELA
	PRINCIPAL	ASOCIADO	AUXILIAR	
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	1			INGENIERIA DE SISTEMAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA GESTIÓN Y COMUNICACIONES		1		ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
			1	ADMINISTRACIÓN Y MARKETING
			2	CONTABILIDAD
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		1		PSICOLOGIA
FACULTAD DE DERECHO		1		DERECHO
ESCUELA DE POSGRADO		1		ESCUELA DE POSGRADO
TOTAL	1	4	3	

REMOCIÓN		
ESCUELA	CANTIDAD	CATEGORÍA
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	4	PRINCIPAL
	1	ASOCIADO
ADMINISTRACIÓN Y MARKETING	1	AUXILIAR
ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	1	AUXILIAR
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	1	AUXILIAR
INGENIERÍA CIVIL	1	PRINCIPAL
	1	AUXILIAR
CONTABILIDAD	1	ASOCIADO
	1	AUXILIAR
INGENIERÍA INDUSTRIAL	1	PRINCIPAL
	1	AUXILIAR
PSICOLOGÍA	2	AUXILIAR
INGENIERÍA DE SISTEMAS	2	PRINCIPAL
	1	ASOCIADO
	1	AUXILIAR

QUE, ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD, RESPECTO A LA PROPUESTA DEL CONCURSO DE ORDINARIZACIÓN DOCENTE 2024, EXPUESTO POR LA VRA. DRA. ROSA Y. MORENO RODRÍGUEZ, NO EXISTIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 05

OFICIO N° 033 - 2024 - FIA - UA, SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LISTA ACTUALIZADA DE MIEMBROS DEL COMITÉ CONSULTIVO DE LA EP DE SISTEMAS:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 05, QUE VERSA SOBRE LA APROBACIÓN DE LISTA ACTUALIZADA DE MIEMBROS DEL COMITÉ CONSULTIVO DE LA EP DE SISTEMAS, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA AL DR. ADOLFO ARANA SÁNCHEZD, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas

NOMBRE COMPLETO	CARGO ACTUAL	PAÍS DE RESIDENCIA	DETALLE
Juan Carlos Reategui Morales	Oficial de Seguridad de la Información y Confianza Digital -Fondo de Compensación y Desarrollo Social	Perú	Renueva su presencia en el comité
Amanda Durán Carhuamaca	Gerente de Proper - Empresa de desarrollo e implementación de proyectos basados en TIC's- Proper	Perú	Renueva su presencia en el comité
Cesar Oswaldo Ramírez Rodríguez	Director de Proyectos en T.I. - Intendencia Nacional de Sistemas de Información (INSI - SUNAT)	Perú	Nuevo integrante
Javier Roque Espinoza	Supervisor General de Transformación Digital y Proyectos TI -Corporación Aceros Arequipa S.A	Perú	Nuevo integrante
Oscar David Figueroa Muñoz	Ingeniero de Programación y Proyectos Agrícola - Empresa agroindustrial del Ingenio María Luisa	Colombia	Nuevo integrante
Percy Pardo Zapata	Especialista en análisis y desarrollo de Software- Sineace	Perú	Nuevo integrante

QUE, ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD, RESPECTO A LA APROBACIÓN DE LISTA ACTUALIZADA DE MIEMBROS DEL COMITÉ CONSULTIVO DE LA EP DE SISTEMAS, NO EXISTIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 06

SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA, Y CULTURAL ENTRE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, ESPAÑA Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 06, QUE VERSA SOBRE LA CARTA SOLIDARIDAD Y APOYO A TODOS LOS AFECTADOS POR LA EMERGENCIA Y LA MAGNITUD DE ESTE SUCESO CLIMÁTICO EXTREMO (DANA), A LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (ESPAÑA), CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA AL DRI. MG. IVÁN RIVAROLA GANOZA, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

D^a

María Vicenta Mestre Escrivá

Rectora Magnífica de la Universitat de València (España)

Presente.-

De nuestra consideración:

Ante los acontecimientos que hemos seguido de cerca, nuestra comunidad universitaria ha quedado impresionada por la magnitud del desastre denominado Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA), que ha afectado y devastado diversas zonas de la Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha y Andalucía.

Desde la Universidad Autónoma del Perú, queremos expresar nuestro profundo pesar por las pérdidas personales y materiales sufridas por los habitantes de estas regiones.

Queremos trasladar nuestro mensaje de solidaridad y apoyo a todos los afectados por la emergencia y la magnitud de este suceso climático extremo, con el deseo sincero de que las consecuencias directas de esta catástrofe sean lo menores posibles y la ayuda y solidaridad sea permanente muestra de cercanía en estos momentos críticos.

Atentamente,

QUE, ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD, RESPECTO A LA CARTA SOLIDARIDAD Y APOYO, LA CUAL ESTARÁ DIRIGIDA A LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (ESPAÑA), EN MÉRITO A LOS AFECTADOS POR LA EMERGENCIA Y LA MAGNITUD DEL SUCESO CLIMÁTICO EXTREMO (DANA), NO EXISTIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA CARTA SOLIDARIDAD Y APOYO, LA CUAL SERÁ REMITIDA A TRAVÉS DE RECTORADO.

TEMA DE AGENDA N° 07

SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA, Y CULTURAL ENTRE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, ESPAÑA Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 07, QUE VERSA SOBRE LA APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA, Y CULTURAL ENTRE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, ESPAÑA Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA AL DRI. MG. IVÁN RIVAROLA GANOZA, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

PRIMERA.- OBJETO DEL ACUERDO MARCO

El objeto del presente acuerdo marco es establecer un marco general de colaboración entre la UCM y la UA en el desarrollo de relaciones académicas, culturales, científicas y de extensión cultural, que resulten de interés para ambas partes.

El campo de colaboración podrá concretarse en cualquier actividad relacionada con los fines de ambas entidades, pudiendo referirse a las siguientes:

- Asesoramiento mutuo en cuestiones relacionadas con la actividad de ambas instituciones.
- El intercambio y movilidad de investigadores, personal docente, de administración y estudiantes.
- Colaboración en proyectos investigación conjuntos, de interés y beneficio mutuo, entre departamentos o centros, grupos de investigación y personal docente e investigador.
- Organización y promoción de programas culturales, conferencias, congresos, seminarios y programas de formación.
- Cooperación en programas de formación de personal investigador y técnico.
- Publicaciones, trabajos de investigación y de cualquier tipo de materiales académicos que resulten de interés.
- Cuantas otras sean consideradas de interés mutuo.

QUE, ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD, RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA, Y CULTURAL ENTRE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, ESPAÑA Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, NO EXISTIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO.

TEMA DE AGENDA N° 08

SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL CONVENIO ESPECIFICO DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 08, QUE VERSA SOBRE LA APROBACIÓN DEL CONVENIO ESPECIFICO DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA AL DRI. MG. IVÁN RIVAROLA GANOZA, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

CONVENIO ESPECÍFICO DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

El presente convenio tendrá validez durante un periodo de cuatro (4) años.

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: El objeto de este convenio específico es establecer un programa de intercambio y las condiciones que regirán el intercambio de estudiantes entre la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad Autónoma del Perú.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONDICIONES DEL INTERCAMBIO: El intercambio de estudiantes entre las dos instituciones se realizará bajo los siguientes términos:

1. **Participantes:** Podrán participar en el programa de intercambio estudiantes de grado y posgrado que estén matriculados en estudios regulares que ofrezcan las dos Universidades durante el curso en el que se realiza el intercambio.
2. **Duración:** El estudiante seleccionado podrá participar en el programa de intercambio durante un período de un semestre o un año académico.
3. **Número de participantes:** El número máximo de estudiantes a intercambiar será de dos (2) por cada una de las Universidades y por curso académico (o de cuatro (4) si las estancias son semestrales), a menos que se determine otro número por acuerdo expreso de ambas instituciones.



QUE, ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD, RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL CONVENIO ESPECIFICO DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, NO EXISTIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO.

TEMA DE AGENDA N° 09

SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN EN EDUCACIÓN, INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN ENTRE AUNA IDEAS Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 09, QUE VERSA SOBRE LA APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN EN EDUCACIÓN, INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN ENTRE AUNA IDEAS Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA AL DRI. MG. IVÁN RIVAROLA GANOZA, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN EN EDUCACIÓN, INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN ENTRE AUNA IDEAS Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

LAS PARTES coinciden en realizar acciones conjuntas para ampliar y mejorar la cobertura de la atención, el cuidado y la atención de salud de la población, así como garantizar la calidad en la formación de los estudiantes de pre y postgrado, dentro del correspondiente ámbito geográfico sanitario asignado.

CLÁUSULA TERCERA: OBJETO DEL CONVENIO MARCO

El presente Convenio tiene como objeto desarrollar y gestionar las actividades de Educación, Innovación e Investigación en los diferentes niveles de formación y disciplinas del pregrado, posgrado y segundas especialidades de los alumnos de LA UNIVERSIDAD en los servicios de salud de la Red AUNA bajo la administración y coordinación de AUNA IDEAS.

QUE, ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD, RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN EN EDUCACIÓN, INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN ENTRE AUNA IDEAS Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, NO EXISTIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO.

TEMA DE AGENDA N° 10

OFICIO N° 0101 - 2024 - UA - DRI, SOLICITUD DE AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL DIPLOMADO INTERNACIONAL "GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO" SOLICITADO POR EL CONSEJO REGIONAL I DEL COLEGIO DE TECNÓLOGO MÉDICO DEL PERÚ:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 10, QUE VERSA SOBRE LA SOLICITUD DE AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL DIPLOMADO INTERNACIONAL "GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO" SOLICITADO POR EL CONSEJO REGIONAL I DEL COLEGIO DE TECNÓLOGO MÉDICO DEL PERÚ, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA AL DRI. MG. IVÁN RIVAROLA GANOZA, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

Lima, 5 de noviembre del 2024.

Dr.
Eduardo Enrique Vásquez Huamán
Rector
Presente. -

Ref.: Auspicio para el *Diplomado Internacional "Gestión y Control de Calidad en Laboratorio Clínico"* solicitado por el CONSEJO REGIONAL I DEL COLEGIO DE TECNÓLOGO MÉDICO DEL PERÚ.

Reciba un cordial saludo a nombre de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales de la Universidad Autónoma del Perú.

Es grato dirigirme a usted para hacer de conocimiento que, a través del OFICIO N°049-2024-UA-FCS, de fecha 5 de noviembre, del 2024, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Susan Gonzales Saldaña, dirigido a la Vicerrectora Académica Dra. Rosa Moreno Rodríguez, solicita la aprobación del Auspicio Académico al *Diplomado Internacional "Gestión y Control de Calidad en Laboratorio Clínico"*, *solicitado por el CONSEJO REGIONAL I DEL COLEGIO DE TECNÓLOGO MÉDICO DEL PERÚ.*

QUE, ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD, RESPECTO A LA SOLICITUD APROBACIÓN DEL AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL DIPLOMADO INTERNACIONAL "GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO" SOLICITADO POR EL CONSEJO REGIONAL I DEL COLEGIO DE TECNÓLOGO MÉDICO DEL PERÚ, NO EXISTIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL AUSPICIO ACADÉMICO.

CULMINADO LOS PUNTOS DE AGENDA, EL CUA SE PROCEDE A TOMAR LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ACUERDO N° 1

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA EL ACTA # 20 DE C.U.A. CELEBRADO EL MIÉRCOLES 30 DE OCTUBRE DEL 2024. NOTIFICADO EL VIERNES 01 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LOS MIEMBROS DEL CUA.

ACUERDO N° 02

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ 2025-2027.

ACUERDO N° 03

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ACUERDO DE DIRECTORIO, RESPECTO A LA CREACIÓN DE LA MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN Y LA MAESTRÍA EN DERECHO CORPORATIVO, QUE FORMARÁ PARTE DEL SMLI15.

Maestría	Modalidad
Maestría en Tributación	Distancia
Maestría en Derecho Corporativo	Distancia

ACUERDO N° 04

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA RESOLUCIÓN N° 033-2024-RECTORADO-UA, EL CONCURSO DE ORDINARIZACIÓN DOCENTE 2024.

ACUERDO N° 05

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL COMITÉ CONSULTIVO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS.

ACUERDO N° 06

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA CARTA DE SOLIDARIDAD Y APOYO A TODOS LOS AFECTADOS POR LA EMERGENCIA Y LA MAGNITUD DE ESTE SUCESO CLIMÁTICO EXTREMO (DANA), A LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (ESPAÑA).

ACUERDO N° 07

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA, Y CULTURAL ENTRE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, ESPAÑA Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE LA MISMA MANERA SE OTORGAN LAS FACULTADES AL GG Y/O RECTOR PARA LA FIRMA DEL CITADO CONVENIO.

ACUERDO N° 08

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, SUSCRIBIR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, DE LA MISMA MANERA SE OTORGAN LAS FACULTADES AL GG Y/O RECTOR PARA LA FIRMA DEL CITADO CONVENIO.

ACUERDO N° 09

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, SUSCRIBIR EL, CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN EN EDUCACIÓN, INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN ENTRE AUNA IDEAS Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE LA MISMA MANERA SE OTORGAN LAS FACULTADES AL GG Y/O RECTOR PARA LA FIRMA DEL CITADO CONVENIO.

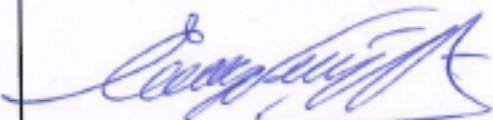
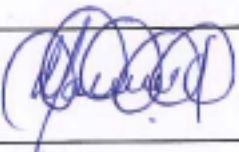





ACUERDO N° 10

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL DIPLOMADO INTERNACIONAL “GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO” SOLICITADO POR EL CONSEJO REGIONAL I DEL COLEGIO DE TECNÓLOGO MÉDICO DEL PERÚ.

ACUERDO N° 11

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL COMPROMISO DE LOS DIRECTORES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES, DECANOS Y VICERRECTORES, PARA CUMPLIR CON LAS METAS ESTABLECIDAS PARA CADA UNA DE SUS FACULTADES DE ACUERDO CON EL PLAN ESTRATEGICO.

FIRMAN EN SEÑAL DE CONFORMIDAD

<p>DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN - RECTOR</p>	
<p>DR. ANTHONY JOHAN ALFARO ACUÑA GERENTE GENERAL</p>	
<p>DRA. MARÍA TERESA ACUÑA DE ALFARO PRESIDENTA DEL DIRECTORIO</p>	
<p>ING. JUAN ALFARO CABANILLAS MIEMBRO DEL DIRECTORIO</p>	
<p>DRA. ROSA MORENO RODRÍGUEZ VICERRECTORA ACADÉMICA</p>	
<p>DR. SANTIAGO BENITES CASTILLO - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN</p>	
<p>DR. ADOLFO ARANA SÁNCHEZ - DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA</p>	
<p>DR. CARLOS VENTURO ORBEGOSO - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES</p>	
<p>DR. JUAN GUTIERREZ OTINIANO DECANO (E) DE LA FACULTAD DE DERECHO</p>	
<p>DRA. SUSAN GONZALES SALDAÑA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</p>	
<p>MG. ALONSO VILCHEZ VERA - DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSGRADO</p>	
<p>MG. LILIAM LESLY CASTRO RODRÍGUEZ - SECRETARIA GENERAL</p>	